

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NÚM. 16

SERIE 1970-71

PARA DECLARAR UN ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO  
PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) TRUCKS PARA EL SERVICIO DE LA LIMPIEZA PÚBLICA  
EN ESTA MUNICIPALIDAD DE SALINAS, PUERTO RICO.

POR CUANTO : El día 27 de agosto de 1970, a las 10:00 A. M., se celebró la Subasta Núm. 5, Serie 1970-71 para la adquisición de dos (2) trucks para el uso de la limpieza pública en este Municipio de Salinas, Puerto Rico.

POR CUANTO : Dicha subasta no se le adjudicó a ningún postor por estos no llenar los requisitos según lo estipula el aviso de subasta publicado en el periódico "El Mundo" del día 15 de agosto de 1970.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal crea de necesidad y utilidad pública la compra de dichos trucks.

POR CUANTO : El estado de emergencia creada por la falta de dichas unidades para el servicio de la limpieza pública, hace inaplazable la adquisición de dichos trucks.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Declarar, un estado de emergencia en los servicios de limpieza pública en el municipio de Salinas, Puerto Rico; y de la adquisición de las dos unidades de trucks y la adquisición de las mismas por la Administración Municipal.

Sección 2da. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta. : Toda ordenanza, resolución o parte de la misma que se oponga a la presente, queda derogada.

Victoria Mateo  
Victoria Mateo  
Sec. Asamblea Municipal Int.

Clemente Sánchez  
Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tárralo Gedrean Ramos, a los 15 días del mes de Sept. de 1970.

Tárralo Gedrean Ramos  
TÁRRAZO GEDREAN RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, VICTORIA MATEO, Sec. Asamblea Municipal Int. de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 16, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del 4 de septiembre de 1970.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Lugo, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Díosdada González Colón, Ernesto Aponte, Fernando Febus, Ángel López Díaz, Luis Bernier, Francisco G. Thillot Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausente: Ángel Espíritu Babín Mictil.

EN TESTIMONIO DE LO QUIL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 15 de Sept. de 1970.

Victoria Mateo  
Victoria Mateo  
Sec. Asamblea Municipal Int.